



CONVOCATORIA 45va. PRUEBA PEDESTRE EL DIARIO - 114 ANIVERSARIO

EL DIARIO convoca a la 45va. Prueba Peditre a realizarse el día domingo 15 de abril de 2018, sobre un recorrido total de 13.300 metros, con el propósito de incentivar la práctica deportiva, competencia que se registrá a los siguientes artículos:

PRIMERO.-

La tradicional Prueba Peditre por los 114 años de **EL DIARIO**, se correrá el día domingo 15 de abril de 2018 impostergablemente, a partir de las 7:30 horas en las categorías: Menores, Juveniles, Mayores, Senior's "A", Senior's "B" y Deporte Integrado (damas y varones).

SEGUNDO.-

Podrán intervenir atletas nacionales y del exterior, damas y varones, bajo su propia cuenta y riesgo, divididos en las siguientes categorías, según su edad:

- Menores de 15 a 16 años, nacidos entre los años 2002 a 2003, que serán identificados con numeración amarilla.
- Juveniles de 17 a 18 años, nacidos entre los años 2000 a 2001, que serán identificados con numeración verde.
- Mayores Femenino de 19 a 34 años, nacidas entre los años 1984 a 1999, que serán identificadas con numeración roja.
- Mayores Masculino de 19 a 39 años, nacidos entre los años 1979 a 1999, que serán identificados con numeración roja.
- Senior's "A" Femenino de 35 a 50 años, nacidas entre los años 1968 a 1983 identificadas con numeración negra.
- Senior's "A" Masculino de 40 a 55 años, nacidos entre los años 1963 a 1978 identificados con numeración negra.
- Senior's "B" Femenino de 51 años adelante, nacidas antes o el año 1967 e identificados con numeración azul.
- Senior's "B" Masculino de 56 años adelante nacidos antes o el año 1962 e identificados con numeración azul.

TERCERO.-

Son requisitos indispensables para la inscripción: certificado de nacimiento, cédula de identidad o cualquier otro documento de identificación que acredite su edad y su buen estado de salud. El Comité Organizador no se responsabiliza por alguna patología u otra enfermedad que afecte la salud del participante inscrito en la competencia. El atleta toma parte en la 45va. Prueba Peditre EL DIARIO, bajo su propia cuenta y riesgo.

CUARTO.-

Esta convocatoria a la 45va Prueba Peditre será publicado en nuestra página web www.eldiario.net y en nuestras ediciones impresas los domingos 21, 28 de enero, 4, 11, 18, 25 de febrero; 4, 11, 18, 25 de marzo y 1, 8 de abril de 2018.

QUINTO.-

El control y cronometraje de la competencia estará a cargo de la Liga de Jueces de la Asociación Atlética de La Paz. Los jueces son la instancia única de control; los resultados e informes que proporcionen de la competencia son inapelables.

SEXTO.-

Las inscripciones se recibirán a partir del día lunes 29 de enero de 2018, en los siguientes puntos de inscripción:

La Paz: Oficina central: Calle Loayza No. 118 - De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 20:00

Agencia Calacoto (Zona Sur) Av. Montenegro N° 1309 Galería Arte - De 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Agencia Los Pinos (Zona Sur) Calle José Aguirre Acha N° 27 Esq. Calle 5 - De 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Agencia Ceja El Alto Calle N° 1 Shopping El Alto N° 70, Planta Baja Esq. Franco Valle - De 09:00 a 19:00

Agencia Ballivian (El Alto) Zona Ballivian, Calle Sgto. Carrasco N° 24 Edif. Anita - De 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Cochabamba: Calle Antezana N° 388 Esq. Venezuela, Zona Central - De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Santa Cruz: Calle Pari N° 114 Esq. Independencia - De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Oruro: Calle Washington N° 1607 entre Bolívar y Sucre - De 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00

Los atletas de la ciudad del interior y exterior podrán hacer llegar su listado de solicitud de inscripción al correo electrónico: carrera@eldiario.net

También podrán realizar la inscripción en el sitio web: www.eldiario.net

SÉPTIMO.-

Los atletas del interior y del exterior acudirán por sus propios medios al escenario de la competencia, además deberán financiarse los gastos que demanden su estadía, alimentación y hospedaje.

OCTAVO.-

Los atletas deben presentarse el domingo 15 de abril de 2018, a las 7:00 horas en el lugar de la partida con indumentaria deportiva adecuada y con el número desplegado en el pecho; el que incumpla esta disposición será descalificado.

NOVENO.-

Los atletas deberán cubrir todo el recorrido por la derecha. Está prohibido realizar cortes de ruta. Los deportistas que no cumplan con esta disposición serán descalificados.

DÉCIMO.-

Los organizadores no se responsabilizan por cualquier tipo de accidente, daños a terceros, pérdidas de prendas, objetos o cualquier otro incidente y/o accidente que pueda surgir antes durante y después de la competencia.

UNDÉCIMO.-

La participación de los corredores acredita la conformidad a todas y cada una de las cláusulas estipuladas en la convocatoria.

DOUDÉCIMO.-

Se premiarán a los tres primeros atletas (damas y varones) de cada categoría en acto especial que se verificará una vez terminada la competencia. Los premios son intransferibles.